

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0041-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/GT.

Tocache, 13 de marzo de 2025.

VISTO:

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0033-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G., de fecha 27 de febrero del 2025, se da por concluido la designación a cargo SUB GERENTE de la Dirección de Desarrollo Económico por modalidad Decreto Legislativo N°276

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Título IV, Capítulo XIV, la Ley de Reforma Constitucional, ley N° 27680, sobre Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus Modificación Ley N° 27902 y N° 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la carrera Administrativa "Señala que: "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad Directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del conocimiento del servidor.

Que, de acuerdo al artículo 4, numeral 2, de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, el empleado público es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, se ha señalado en el numeral 7 del Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional San Martín, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2022-GRSM,/GR, de fecha 14 de noviembre de 2022. el Cuadro Resumen de Cargos Estructurales conforme el siguiente detalle: "Empleador de confianza comprende a: Gerente (a) Regional Jefe(a) de la Oficina Regional, secretario(a) del Consejo Regional. Asesor (a) Directora (a) Regional. Secretario (a) General. Jefe (a) de Oficina y Subgerente (a)".

Que, la designación y cese de un empleado público de confianza se oficializa mediante Resolución Gerencial por tratarse de asuntos administrativos, conforme lo prescribe el artículo 41 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0033-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G., de fecha 27 de febrero del 2025, el Gerente Territorial Alto Huallaga-Tocache, donde se da por concluido la designación del Ing. Julio Pisco Rojas, quedando vacante dicha plaza, siendo potestad de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache; la Designación de un del SUB GERENTE, para la cual se dispone



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA TOCACHE
HUGO LOPEZ REATEGUI
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Trámite : 028-2025840906

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0041-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/GT.

Tocache, 13 de marzo de 2025.

VISTO:

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0033-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G., de fecha 27 de febrero del 2025, se da por concluido la designación a cargo SUB GERENTE de la Dirección de Desarrollo Económico por modalidad Decreto Legislativo N°276

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Título IV. Capítulo XIV, la Ley de Reforma Constitucional, ley N° 27680, sobre Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus Modificación Ley N° 27902 y N° 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la carrera Administrativa "Señala que: "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad Directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del conocimiento del servidor.

Que, de acuerdo al artículo 4, numeral 2, de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, el empleado público es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, se ha señalado en el numeral 7 del Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional San Martín, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2022-GRSM,/GR, de fecha 14 de noviembre de 2022. el Cuadro Resumen de Cargos Estructurales conforme el siguiente detalle: "Empleador de confianza comprende a: Gerente (a) Regional Jefe(a) de la Oficina Regional, secretario(a) del Consejo Regional. Asesor (a) Directora (a) Regional. Secretario (a) General. Jefe (a) de Oficina y Subgerente (a)".

Que, la designación y cese de un empleado público de confianza se oficializa mediante Resolución Gerencial por tratarse de asuntos administrativos, conforme lo prescribe el artículo 41 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0033-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G., de fecha 27 de febrero del 2025, el Gerente Territorial Alto Huallaga-Tocache, donde se da por concluido la designación del Ing. Julio Pisco Rojas, quedando vacante dicha plaza, siendo potestad de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache; la Designación de un del SUB GERENTE, para la cual se dispone



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE
HUGO LÓPEZ REATEGUI
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Trámite : 028-2025840906

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0041-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/GT.



la designación del Ing. Agrónomo **EDWINK SADI MEJIA DIAZ**, para el cargo de SUB GERENTE de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, con el nivel remunerativo F-4, de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache, ello dentro del marco del dispositivo legal que establece el procedimiento administrativo, en aras de garantizar la idoneidad para el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios.



Por lo tanto, en ejercicio de las atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificaciones Leyes N° 27902 y N° 28013, el reglamento de Organizaciones y Funciones aprobadas mediante ordenanza Regional 23-2018-GRSM/CR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0019-2023-GRSAM/GR y con la votación de la Oficina de Presupuesto, Personal y Administración de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache.

SE RESUELVE:

ARTICULO.- PRIMERO. DESIGNAR al INGENIERO AGRONOMO **EDWINK SADI MEJIA DIAZ**, en el cargo SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO de la Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo; con nivel remunerativo F-4, a partir del viernes 14 de marzo del 2025.

ARTICULO SECUNDO. - DISPONER, su contratación bajo la modalidad, regulado por el Decreto Legislativo 276, en la modalidad de confianza, a partir del día viernes 14 de marzo del 2025.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR. El contenido de la presente resolución a las partes interesadas, conforme a LEY.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE